



## Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º: 551/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Ejecución Subsidiaria

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiéndose realizado visita de inspección por la Policía Local al bien inmueble propiedad de Dña. J. a M. S. ,

|                      |  |
|----------------------|--|
| Referencia Catastral | 5016114XH4141H0001RY__                     |
| Localización         | CALLE SOL, Nº 7 DE CAMPOS DEL RIO (MURCIA) |

en el que se ha comprobado que no se ha procedido a la realización de las tareas de limpieza y adecuación del mismo, al objeto de cumplir la obligación que se deriva de la Resolución de Orden de Ejecución del expediente 746/2019 ( Decreto 2020-0105), visto el informe emitido al respecto y el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, por Providencia de Alcaldía, se dio audiencia al interesado por un plazo de diez días a los efectos de alegaciones y presentación de los documentos y justificaciones que considerara pertinente.

Considerando que no se han realizado alegaciones por el interesado.

Concluido el plazo de audiencia y visto que no se han presentado alegaciones, y en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por ser competente en base al artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al artículo 24.g) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 4L4ZYC3CWS9XJDLZPZZLEHQGQ | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Campos del Río

### RESUELVO

**PRIMERO.** Ordenar a Dña. J. ■■■■■ M. ■■■■■ S. ■■■■■, con DNI nº 223\*\*\*\*9-Q para que en el plazo de 10 días, proceda a la realización de las tareas de limpieza y adecuación del mismo, en cumplimiento de Resolución de Orden de Ejecución del expediente 746/2019 (Decreto 2020-0105),

**SEGUNDO.** Transcurrido dicho plazo, que por parte de los Servicios Técnicos Municipales y/ola Policía Local se realice visita de comprobación y emitan informe al respecto para verificar la ejecución de las actuaciones materiales descritas por parte del interesado.

**QUINTO.** Apercibir a Dña. J. ■■■■■ M. ■■■■■ S. ■■■■■, propietario del bien inmueble

|                      |  |
|----------------------|--|
| Referencia Catastral | 5016114XH4141H0001RY                       |
| Localización         | CALLE SOL, Nº 7 DE CAMPOS DEL RIO (MURCIA) |

de que si no realiza las actuaciones voluntariamente en el plazo conferido al efecto, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las mismas.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

